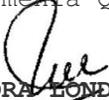


**CONSTANCIA:** El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 28 de febrero de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de provea.

Armenia Q, Marzo 27 de 2023

  
NORA LONDOÑO LONDOÑO  
Secretaria

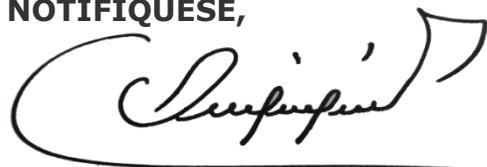
Radicado	2015 - 457
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	CONDOMINIO LOS ANDES
Demandada	SOFIA MOLANO ROMERO

### JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Marzo veintiocho de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, suscrito por la abogada Gloria Marcela Ballén Cerón, se tiene que el mismo ya fue resuelto mediante auto del 21 de febrero de 2023, visible al consecutivo N° 04 y fueron librados y enviados los respectivos oficios a la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de Armenia, por lo anterior, este Despacho no realizará pronunciamiento alguno al respecto. Por parte del Centro de Servicios, líbrese el oficio comunicando lo pertinente y anexando copia del oficio librado y de la constancia de envío del mismo.

**NOTIFÍQUESE,**



**ABEL DARIO GONZALEZ**  
Juez

**CERTIFICO:** Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 29 de marzo de 2023.

No. 055



**NORA LONDOÑO LONDOÑO**  
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:  
Abel Dario Gonzalez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38c00e6990850be6fb5f01a3096ecc8d7dd3bb152831ce6e9b478d675d9f3b31**

Documento generado en 27/03/2023 07:17:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>